

No un Aníbal sino un Catón.-

De estatura pequeña, mirada agradable, con un gracejo cajamarquino que delata su origen chotano para más detalle, que permanece a pesar de haber cursado estudios superiores en Italia. **Aníbal Torres Vásquez** enseñaba en los 80 y aun enseña, con devoción, el curso de Derecho de los Contratos. Estudió y fue en su momento Decano de la Facultad de Derecho (1991-1994).

Responsable con sus clases, diáfano y conciso en sus libros, en especial el de *Acto Jurídico* (2015), quizás su principal lección se encuentre en el campo de la ética, tan importante en estos tiempos de corrupción generalizada, donde cuatro ex presidentes de la República (Fujimori, Kuczynski, Humala y Toledo) han sido apresados y penden muy graves acusaciones contra otros dos (García y Morales Bermúdez).

Goza, con justicia, de fama de punzante moralista. En el seno del Consejo Nacional de la Magistratura -CNM- como consejero, denunció el 2010, en forma valiente y pública lo que muchos sabían y callaban: la corrupción en el nombramiento de algunos magistrados. El CNM, órgano constitucional autónomo diseñado para lograr el viejo anhelo de una magistratura limpia e independiente, había sido copado por mafiosos.

En esa oportunidad señaló con mano firme y denunció a su par, el consejero Efraín Anaya, por actos ilícitos. Se había reunido e intentado cobrar una coima a un postulante en pleno concurso público para elegir jueces y fiscales supremos. Este mal funcionario fue removido por el Congreso de la República.

Sin embargo, las denuncias del Dr. Aníbal encontraron mayor sustento en hechos posteriores. La evidencia del CNM con actos ilícitos se haría pública, en forma de escándalo, en julio de 2018, cuando estalla el caso de los audios IDL, que muestran serios actos de corrupción de sus miembros y su estrecha vinculación con operadores políticos que menoscaban su independencia y probidad.

Esto dio lugar, en un caso sin precedentes, a una remoción total de los miembros del CNM por parte del Congreso, mediante Resolución Legislativa N°016-2018. En esta norma se consigna que los consejeros “*han menoscabado la dignidad del cargo*” y cometido falta grave.

Este escándalo nacional significó la muerte definitiva de dicho órgano. Provocó el referéndum del 9 de diciembre de 2018. En su reemplazo, vía Ley 30904, surge un nuevo órgano denominado Junta Nacional de Justicia –JNJ-. Nace de este modo otro organismo constitucional para obtener exactamente lo mismo que todas las constituciones peruanas del s. XIX y XX - ora liberales ora conservadoras o sociales, e incluso el temprano Estatuto Provisional del general José de San Martín de 1821 - han recogido unánimemente como un importante principio y valor fundamental de la República (2016, Belaúnde, p.105).

Siempre ha mantenido una conducta intachable e intolerante ante la corrupción, tanto en su quehacer público como en su actividad privada, a través de sus asesorías legales y laudos singulares en el campo del arbitraje. Por ello, no debería llamarse Aníbal, el Conquistador; sino Catón, el Moralizador, el Incorruptible.

Una leyenda oratoria.-

José Antonio Ñique de la Puente gozaba en los 80 de un aura de leyenda para los cachimbos. Se decía que él solo, como joven dirigente de izquierdas en San Marcos, Presidente de la FUSM, se había enfrentado con su verbo a la fuerza policiaca del gobierno militar del general Juan Velasco y que, por esas vicisitudes, imitando a César Vallejo, le habían dado duro con palo y con soga y que eran testigos los días jueves.

Tiene una memoria elefantiásica, a trechos erudita, que goza en exhibirla sin misericordia a los alumnos. Muchos detalles y quizás demasiados pormenores. Recuerda algo a Funes el memorioso, personaje central de un cuento del mismo nombre de Jorge Luis Borges (Doctor Honoris Causa de la Universidad), en su libro *Artificios* (2005), que se llena en exceso de información y datos. Esa carga pesada no le permite a Funes hacer abstracciones o pensar porque para ello es menester olvidar.

Cuando se le pregunta qué libro suyo lo recordará como vehemente dirigente, profesor de Filosofía del Derecho, Decano de la Facultad (2007-2010) y del Ilustre Colegio de Abogados (2010-2011) a las futuras generaciones, él rápidamente contesta: *“el libro que habré de escribir”*.

Esto a pesar de su tesis de doctor donde, desde la revisión de las enseñanzas de los distintos profesores y maestros de la Facultad como León Barandiarán, Arias Schereiber, Alzamora Valdez, Fernández Sessarego, Luciano Castillo, Aníbal Ismodes, María Cabredo de Castillo, Manuel García Calderón, Alberto Ulloa, entre

otros, defiende su carácter esencialmente humanista-jurídico, lo que le da una determinada identidad y personalidad (2004. Ñique, p10).

En todo caso, la comunidad universitaria espera impaciente esa obra jurídica o de memorias necesaria, que plasme al fin la azarosa vida política-académica del profesor Ñique, pero sobretodo, del eximio orador político arropado de bases filosóficas que habita en él, al que por eso habría de recordar el inicio del evangelio de San Juan: “*En el principio era el Verbo...*”.

La luz en la oscuridad de una tesis singular.-

Cuando el autor de estas líneas presentó su tesis de maestría, sobre Jesús de Nazaret como jurista hebreo y su controversial juicio que lo llevó a la crucifixión por sedición, se produjo un cataclismo académico (Andújar, 2006). Los asesores informantes no pudieron entenderla. ¿Podía acaso ser eso objeto de algún estudio? Es un tema eminentemente religioso arguyeron y todo, además, se encuentra ya dicho en la Biblia.

A pesar que la Universidad debe fomentar la investigación novedosa, sustento fundamental del sistema superior de estudios y uno de sus principales fines, estuvieron a punto de rechazarla.

De pronto, aparece en la palestra el maestro **Juan Morales Godo**, profesor de Derecho Civil y Procesal Civil en San Marcos y La Católica, autor de varias obras sobre la materia, ex Decano de la Facultad y derrama luz donde hasta entonces reinaban solo las tinieblas.

Decencia y docencia frente al terror.-

El curso de Derecho Procesal Penal estaba a cargo del Dr. **Domingo García Rada**. Su *Manual de Derecho Procesal Penal* (1984) gozaba de amplio prestigio, por su orden en los temas y la concisión en el lenguaje técnico. Empero, su autobiografía *Memorias de un Juez* (1978) presentaba su vida como catedrático y magistrado.

Sus memorias tenían importante información judicial y bastante emoción. Había comenzado en 1930, como un sencillo practicante ad honorem y luego de peripecias mil, había llegado, en 1967, a ocupar la presidencia de la Corte Suprema de la República. Había escalado, desde lo más bajo hasta lo más alto de la jerarquía del Poder Judicial. Y lo había hecho con talento y honestidad proverbiales.

Su relato de cómo sorteó los desafíos políticos para llegar a la Corte Suprema constituye un ejemplo de cómo salir limpio en un sistema altamente politizado y corrupto. Conforme al art. 222 de la Constitución de 1933 entonces vigente, las propuestas de candidatos para tan altos cargos venían del Presidente de la República (entonces Manuel Prado), en una lista de diez, conocidas como las decenas y luego la elección correspondía al Congreso de la República.

Andando 1985, a sus honorables 72 años, había sido designado presidente del Jurado Nacional de Elecciones - JNE -. Tenía a su cargo las elecciones generales para ese año. Su presencia constituía, sin duda alguna, garantía de limpieza y transparencia.

De pronto, el 24 de abril, a las 8:30 am es víctima de uno de los primeros atentados terroristas en el país. Cerca de su residencia

en San Isidro, un comando de tres autos lo intercepta en una esquina y le arroja varios cartuchos de dinamita. Utilizando modernas ametralladoras le disparan a mansalva y logran herirlo en la cabeza.

La tremenda explosión de dinamita remece toda la zona y hace volar por el aire los vidrios de las viviendas y oficinas colindantes, sembrando pánico en la gente. Fue uno de los primeros dinamitazos en la capital y asesinatos selectivos en el país. Luego, en toda aquella violenta década, vendrían muchas otras escenas de sangre y terror.

Matan a su chofer Segundo Navarro e hieren gravemente a su escolta, pero no pudieron eliminar al honesto maestro de la Facultad de Derecho por más de treinta años. Los conmovidos alumnos del aula 347-D, 1980, elegimos - por unanimidad - su nombre como el de la promoción, como ejemplo de docencia y decencia. Esa aula lleva hoy con orgullo el nombre del maestro.

Grandes maestros y profesores; y otros no tan grandes.-

Desfilaron por la Facultad grandes luminarias del foro, la política y de la cultura. Sus hojas de vida se hallan repletas de espléndidos y meritorios aportes académicos, así como de muy honrosos cargos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Sería ardua y acaso imposible tarea recoger estos lauros al detalle.

El internacionalista amable con los estudiantes.-

Andrés Aramburú Menchaca brindó - con la cálida generosidad de Maestro - aprecio y apoyo a sus alumnos. Sentía un especial cariño por la Facultad donde había estudiado y hacia los